El Consell de Formentera, a través del área de Bienestar Social, informa de que desde hoy ya se pueden solicitar las subvenciones para personas mayores y personas con discapacidad. El presupuesto para la convocatoria de este año es de 18.000 euros.

Los solicitantes deben ser residentes en Formentera, de edad igual o superior a sesenta y cinco años o tener una discapacidad reconocida del 33 % o más, entre otros requisitos. Estas ayudas se destinan, entre otros, a la adquisición de sillas de ruedas, gafas o lentillas, prótesis dentales, audífonos, camas hospitalarias o tratamientos profesionales sociosanitarios, como fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, etc.

El importe individual máximo y para todos los conceptos que puede concederse por beneficiario es de 2.900 euros. Una comisión técnica evaluadora será la encargada de valorar las solicitudes obtenidas por las ayudas. Los solicitantes deben presentar los gastos realizados (mediante facturas originales) que deben corresponder al período comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de mayo de 2022.

Las bases están publicadas en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), en el tablón de anuncios y en la página web del Consell de Formentera, y el plazo para presentar las solicitudes es hasta el día 22 de agosto de 2022 en la conselleria de Bienestar Social (Centro de Día), o en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC).

21 de julio de 2022
Área de Comunicación
Consell de Formentera